



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CONJUNTOS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN DEL CSIC

Fecha de publicación de convocatoria: **1 Septiembre 2010**

OBJETIVO

PROYECTOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE:

CSIC – ACADEMIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MARRUECOS HASSAN II

<http://siw2.csic.es/icv/>

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos conjuntos de investigación se definen como aquellos que cuenten con la participación de entre dos y tres grupos de investigación integrados por investigadores de Marruecos y dos o tres grupos de investigación de diferentes centros y/o unidades asociadas por parte del CSIC.

Los proyectos conjuntos tendrán un investigador que actuará como Coordinador o Investigador Principal por cada país.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

Las propuestas deberán enmarcarse en alguna de las siguientes áreas estratégicas:

- Biotecnología agraria (para la presente convocatoria será relevante el tema del crecimiento del olivo)
- Nanotecnología

DURACIÓN

La duración de los proyectos será de dos años.

N. PROYECTOS Y FINANCIACIÓN

Durante el año 2011 se financiarán hasta 2 proyectos con una dotación máxima de 50.000€ por año por parte del CSIC y el equivalente en dirhams por parte de la Academia Hassan II.

Cada parte cubrirá los gastos del equipo de su propio país, poniendo el CSIC a disposición del equipo español, y la Academia Hassan II a disposición del equipo marroquí, la totalidad de la ayuda aprobada.

Los fondos aprobados para cubrir los gastos de cada equipo nacional podrán destinarse a:

- Recursos humanos, no destinado a miembros de plantilla, sino personal asociado (becarios, postdoctorales y técnicos)
- Adquisición de pequeño equipo y consumibles.
- Viajes entre España y Marruecos en tarifa reducida.
- Gastos de alojamiento y manutención de acuerdo a las reglas internas de cada institución.
- Seguro de asistencia sanitaria o seguro de salud para los participantes de los proyectos durante los desplazamientos al otro país.

El presupuesto sobrante aprobado para un año no podrá ser utilizado en los siguientes.

SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los Investigadores Principales de los proyectos aprobados elaborarán informes de seguimiento técnico y financiero al final del primer año y al finalizar el proyecto.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CSIC

Los participantes en el CSIC deberán pertenecer a cualquiera de los siguientes grupos:

- Personal científico de plantilla del CSIC.
- Personal investigador **contratado por el CSIC**. Si el contratado es por obra o servicio adscrito a un Proyecto de Investigación, **sólo pueden participar como miembros del equipo** y siempre que presenten el Visto Bueno del Investigador Principal del proyecto al que está adscrito el contrato, utilizando el impreso correspondiente que estará disponible en el procedimiento de solicitud informático. La falta de este certificado implicará la exclusión automática del doctor contratado del proyecto que se solicita.
- Becarios adscritos al CSIC: **sólo pueden participar como miembros del equipo**.
- Profesores de Universidad: solamente si están adscritos a centros mixtos o unidades asociadas y siempre que el proyecto se **solicite para el centro mixto o unidad asociada**.



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán por Internet en la siguiente dirección: <http://siw2.csic.es/icv/>, debiendo utilizar navegador Internet Explorer y resolución mínima de pantalla de 800*600 píxeles. Los solicitantes deberán imprimir las páginas preceptivas resultantes del uso de los medios telemáticos (formulario de solicitud generado) y las presentarán, dentro del plazo de esta convocatoria, con el **Visto Bueno del Director del Centro o Instituto** en la siguiente dirección:

Vicepresidencia de Relaciones Internacionales, CSIC
Servicio de Colaboración Internacional
c/ Pinar 25 - 28006 Madrid

Las solicitudes válidas serán aquellas que necesariamente se hayan presentado en el plazo estipulado y en ambas instituciones participantes, es decir, el CSIC y el Academia Hassan II de Marruecos.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 31 OCTUBRE 2010

CONSULTAS	Carmen Cabellos	Telf.: +34.91.568.16.94 Fax: +34.91.566.89.60 E-mail: c.cabellos@orgc.csic.es
------------------	------------------------	---